

de la enfermedad q̄ padece lo que au tendrán entendido los
presentes secretarios para su gobierno.

Excepto el Sr Dⁿ Fran^{co} Lopez de Aquilar Reg^{on} que no brene
en el acuerdo anterior por las razones manifestadas en

Gracia a Dⁿ Fran^{co} Ma-
xiano Salban de Onton
duco de Agua p^{me} el
riego de su Jardín

En conformidad de lo resuelto en cabildo de veinte y ocho del
prox^{mo} Julio en que se vio la instancia de Dⁿ Fran^{co} Maxiano
Salban, sobre gracia para un conducto de agua con q̄ poder
regar un pequeño Jardín q̄ tiene en su casa propia, y comi-
sion conferida a los Sres D^{nos} Joagⁿ Lopez de Lerma Reg^{on}
y Dⁿ Gregorio Carrascosa Juado, para informar en el asunto
y represento y leyó a la tenida ^{aguardada} con fecha de cinco del cor^{te} a com-
pañado de una certificación de Baltasar Anguel sobre
Azequero: Todo lo qual se inserta en este acuerdo y es como
se sigue

Aquí el Informe y certificación

Y la Ciudad enterada de lo q̄ informan d^{nos} Cavalleros Comi-
sarios, y certifica d^{no} sobre Azequero, hizo gracia al
referido Dⁿ Fran^{co} Maxiano Salban, para q̄ de la Cámeria
que tiene apear al convento de religiosas de Madre
de Dios haga un conducto, con dirección al Jardín de
su propia casa para el riego de este segun y en la for-
ma q̄ lo solicita con la precisa obligación y circunstan-
cia de contribuir a los gastos de las monjas de la
misma Cámeria, y otras que ocurran para su subsis-
tencia, como uno de los interesados en ella: Y acuerda
el Ayuntamiento se le libre al d^{no} interesado testimonio
de esta resolución para que le conste d^{ha} gracia y de
ella y demás efectos que competan a derecho

Mem de Dⁿ Diego y
de Dⁿ Joagⁿ Aleman de
los Papeles de su Nobleza

Viose Mem^o de Dⁿ Diego y Dⁿ Joagⁿ Aleman de este vo-
candario exponiendo que en cabildo de once del prox^{mo} No-
viembre presentaron los Papeles de su Nobleza q̄ se
cometieron a los Sres D^{nos} Josef Tomas Monjo y Dⁿ Juan

